

Secretaría de Salud identificará centros de estética que no cumplan con normatividad



Debido a que dos centros estéticos en Bucaramanga han practicado intervenciones de alta complejidad, con personal no especializado y que dejan como saldo una paciente fallecida, la **Secretaría de Salud de Santander** hace un vehemente llamado a la comunidad, a los profesionales e **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)**, para evitar que se vuelvan a presentar este tipo de hechos lamentables.

“El mensaje a la comunidad es que no se deje engañar, deben estar muy alertas. Si bien, la norma permite habilitar centros clínicos para cirugías, pero nuestra recomendación al tomar una decisión de realizarse un procedimiento plástico, estético, cosmético y reconstructor, es seleccionar como prestador a una institución clínica con el mayor nivel de complejidad”, dijo el director de Desarrollo, Inspección, Vigilancia y Control, **Luis Felipe Tarazona Velásquez**.

Asímismo, agregó que en medio de las acciones investigativas se ha encontrado una nueva modalidad de atención por teleconsulta y videollamada, sin costo, ofertada por spa o centros de estética. **“Consiste en pedirles a los pacientes que se van a realizar un procedimiento plástico, fotos de cuerpo entero, de medio cuerpo, usando traje de baño, y hacen la cotización con una tarifa irrisoria y en instituciones que no son de alta complejidad”**.

De esta manera, la **Administración Departamental** invita al comité de ética territorial a ejecutar las sanciones pertinentes a los profesionales en estas áreas, así como a que las **IPS**, para que verifiquen en el estándar de talento humano las hojas de vida de los profesionales y evalúen el tipo de expertos que están realizando actividades plásticas en sus quirófanos.

Antes de operarse, consulte

La **Secretaría de Salud de Santander** hace un llamado a la comunidad en general para que antes de realizarse procedimientos estéticos de alta complejidad, consulten los centros habilitados para dichas intervenciones. Para esto solo se debe hacer lo siguiente:

1. Entrar a Google y escribir **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (Reps)**.
2. Ir al enlace: <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>
3. Escribir en los campos usuario y contraseña la palabra invitado, e ingresar.
4. Ubicar la sección **Reps Vigente** y entrar a **Registro Actual**.
5. Llenar los campos que conozca de la entidad prestadora de servicios, o solo seleccionar el departamento y ciudad para averiguar los sitios habilitados.

“Nuestro llamado, es que vamos a continuar con las acciones de búsqueda activa que deben ser realizadas por los municipios. Sin embargo, el departamento continuará con estas labores con el fin de encontrar todos esos centros que no cumplen con la normatividad y les aplicaremos las medidas sanitarias”, enfatizó Tarazona Velásquez.

Finalmente, quienes deseen verificar los profesionales certificados y que estén calificados para realizar estos procedimientos en el país, pueden consultar la página de la **Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (Sccp)**: <https://www.cirugiaplastica.org.co/>

Cordialmente,

Laura Lida Sánchez Martínez
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones
Gobernación de Santander